|  |  |
| --- | --- |
| Nº Procedimiento | Código SIACI |
|  |  |
|  | 030842 |  |  | SL98 |  |
|  |  |

**ANEXO I**

**AYUDAS PARA EL ASESORAMIENTO Y TUTORIZACIÓN A PERSONAS EMPRENDEDORAS**

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE** |
|  |
| Persona jurídica*: [ ]*  | Número de documento*:* |        |  |
|  |
| Razón Social: |       |  |
| Domicilio de la actividad:  |       |  |
|  |
| Provincia: |            |  | C.P.: |            |  | Población: |            |  |
|  |
| Teléfono: |       |  | Teléfono Móvil: |       |  | Correo electrónico: |       |  |
| El **teléfono móvil** y/**o correo electrónico** designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación, incluido, en su caso, el aviso de pago. |
| **DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE** |
|  |
| NIF | [ ]  | NIE | [ ]  |  Número de documento: |       |
|  |  |  |  |  |  |
| Hombre       |  | Mujer       |  |  |  |   |
| Nombre: |       | 1º Apellido:  |       | 2º Apellido: |       |  |
|  |
|  Domicilio:  |       |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  Provincia: |            |  | C.P.: |            |  | Población: |            |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  Teléfono: |       |  | Teléfono Móvil: |       |  | Correo electrónico: |       |  |
|  |
|  |

|  |
| --- |
| **MEDIO DE NOTIFICACIÓN** |
| **La entidad solicitante está obligada a la comunicación por medios electrónicos. La notificación electrónica se realizará en la Plataforma** [**https://notifica.jccm.es/notifica**](https://notifica.jccm.es/notifica) **Compruebe que la entidad está registrada y que los datos son correctos.** |
| **INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS** |
| **Responsable** | Dirección General Autónomos, Trabajo y Economía Social |
| **Finalidad** | Gestión del asesoramiento profesionalizado a la ciudadanía que desea autoemplearse. |
| **Legitimación** | 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos.Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. |
| **Destinatarios** | Existe cesión de datos |
| **Derechos** | Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional. |
| **Información adicional** | Disponible en la dirección electrónica: [**https://rat.castillalamancha.es/info/1064**](https://rat.castillalamancha.es/info/1064) |

|  |
| --- |
| **DATOS DE LAS ENTIDADES ASOCIADAS** |
| RAZON | NIF/CIF | Localidad | Provincia |
|        |        |        |        |
|        |        |        |        |
|        |        |        |        |
|        |        |        |        |

Cuantía Solicitada:

A efectos del cálculo de la ayuda, se adjunta el presente cuadro:

|  |
| --- |
| **SUBVENCIÓN SOLICITADA** |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Fases | Horas atendidas por beneficiario | Horas previstas al asesoramiento y tutorización | Número de personas emprendedoras a asesorar previstas | Importe de ayuda por fase | Importe total subvención |
| Fase 1 | 11 |        |        | 300 |      0 |
| Fase 2 Servicios de seguimiento técnico durante los seis primeros meses de vida | 13 |        |        | 350 |      0 |
| Fase 3 Servicios de seguimiento técnico durante los seis meses posteriores al término dela fase 2 | 17 |        |        | 450 |      0 |
| Importe solicitado |       |

|  |
| --- |
| **ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIA** **DECLARACIONES RESPONSABLES** |
| 1. **Declaración responsable de ayudas solicitadas o recibidas de las Administraciones Públicas:**
 |
|  |
| 1. [ ]
 | NO se han solicitado a las Administraciones Públicas o entes públicos o privados nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, otras ayudas, subvenciones o ingresos para el mismo fin. |
|  |
| 1. [ ]
 | SI ha solicitado y/o recibido alguna ayuda o subvención, en cuyo caso deberá cumplimentar los siguientes datos: |
|  |
|  | Estado de la ayuda(Solicitada/concedida) |  | Importe de la ayuda |  | Fecha de solicitud o concesión |  | Entidad concedente |  |
|  |
|  |       |  |       |  |       |  |       |  |
|  |
|  |       |  |       |  |       |  |       |  |
|  |
| 1. [ ]
 | Declaración responsable de que las ayudas concedidas, aisladamente o en concurrencia con subvenciones y otras ayudas de otras Administraciones Públicas, o de otros entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, no superan el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario. |
| **2. Otras declaraciones**: |
| La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos consignados este anexo son veraces, declarando expresamente:* Prestar sus servicios de asesoramiento y tutorización en la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha debiendo corresponder su ámbito territorial al menos con el de una oficina de la Red Emplea de Castilla- La Mancha.
* Disponer de al menos un local en cada una de las provincias de Castilla- La Mancha donde vaya a prestar servicios de asesoramiento y tutorización, y que deberá contar con un despacho para la atención individual y una sala de reuniones.
* Disponer al menos de dos personas técnicas dedicadas, en exclusiva y a tiempo completo, a las tareas de asesoramiento y tutorización de las personas emprendedoras, y que cuenten con experiencia profesional en dichas tareas de al menos tres años, y/o titulación universitaria adecuada al plan de trabajo a desarrollar.
* Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones, de sus obligaciones tributarias, tanto con la Administración estatal como con la regional, y frente a la Seguridad Social o, en su caso, frente a la Mutualidad de Previsión Social correspondiente, con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución en la forma prevista en esta orden y legislación concordante.
* No estar incursa la persona física, los administradores de las personas jurídicas o quienes ostenten la representación de aquellas, en alguno de los supuestos de incompatibilidad que contempla la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla- La Mancha, así como no ser receptoras de la prestación de servicios o actividades por parte de personas que, habiendo desempeñado cargos públicos o asimilados en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como en los organismos y entidades de su sector público, incumplieran lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, durante el plazo de dos años desde el cese, de conformidad todo ello con lo expuesto en el artículo 74.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla- La Mancha.
* No estar incursas las entidades beneficiarias en alguna de las circunstancias establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
* Disponer de un plan de prevención de riesgos laborales cuando así se establezca en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
* No haber sido sancionadas, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por la comisión de infracciones graves o muy graves en materia de prevención de riesgos laborales en el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención.
* Elaborar y aplicar un Plan de Igualdad, cuando resultase obligatorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
* No haber sido objeto de sanción por resolución administrativa firme o condenada por sentencia judicial firme por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia de igualdad dar su conformidad a dichas medidas.
* No haber sido objeto de sanciones en firme por incumplimiento de condiciones especiales de ejecución de un contrato administrativo atinentes a la no discriminación por razón de sexo, constituyendo dicho incumplimiento infracción grave, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia de igualdad dar su conformidad a dichas medidas.

[ ]  Que son ciertos los datos consignados en la solicitud, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, a requerimiento del órgano competente para instruir el procedimiento de concesión de estas ayudas.Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento el Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal. |
|  |

|  |
| --- |
| **AUTORIZACIONES**  |
| Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.En particular, se recabarán lo siguientes datos, salvo que marque expresamente: [ ]  Me opongo a la consulta de los datos acreditativos de identidad de la persona representante de la entidad[ ]  Me opongo a la consulta de la vida laboral de la entidad.[ ]  Me opongo a la consulta de datos de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social (Solo es exigible en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000€, o de 60.000€ € sí la subvención se otorga a entidades sin ánimo de lucro de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero).[ ]  Me opongo a la consulta de datos de estar al corriente de las obligaciones con el reintegro de subvenciones. (Solo es exigible en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000€, o de 60.000€ sí la subvención se otorga a entidades sin ánimo de lucro de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero).**Autorización para consulta de datos tributarios:**[ ]  Autorizo a la consulta de la información de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado (Sólo es exigible en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000€, o de 60.000€ si la subvención se otorga a entidades sin ánimo de lucro de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero).[ ]  Autorizo a la consulta de la información de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Sólo es exigible en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000€, o de 60.000€ si la subvención se otorga a entidades sin ánimo de lucro de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero).Así mismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería:1º 2º 3º En caso de oponerse a la comprobación de los datos, se compromete a aportar los datos y la documentación pertinente para la resolución del presente procedimiento.La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en la aplicación tanto de lo dispuesto en el art. 95.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Publicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el RD 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales. |
| **DOCUMENTACIÓN** |
| Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos: |
| [ ]  Una memoria donde se describa la actividad relativa al asesoramiento y la tutorización a personas emprendedoras realizadas durante los doce últimos meses, se relacionen todos los centros de trabajo que dispone en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, con descripción de las instalaciones y de los medios necesarios, la prestación de los servicio previstos en la orden de Bases Reguladoras y se especifique la cobertura territorial de los servicios a prestar, es decir regional, provincial o del ámbito correspondiente, al menos, a una oficina de empleo de Castilla-La Mancha. Esta documentación no será necesario aportarla cuando la entidad se encuentre inscrita en el Registro de Entidades Homologadas.[ ] Copia de la escritura de constitución y de los estatutos de la entidad, o documentación equivalente, en los que se acredite la ausencia de ánimo de lucro. Esta documentación no será necesario aportarla cuando la entidad se encuentre inscrita en el Registro de Entidades Homologadas.[ ] Copia de la escritura donde consten los poderes de la persona responsable de la entidad colaboradora que realice la solicitud.[ ] Tarjeta de identificación fiscal. Esta documentación no será necesario aportarla cuando la entidad se encuentre inscrita en el Registro de Entidades Homologadas. |
| [ ]  Certificado del órgano competente de la entidad solicitante de aprobación de la solicitud de subvención y de poder para actuar en nombre y representación de la entidad.[ ]  Relación de las personas miembros asociadas de los beneficiarios previstos en el apartado 1.a) del artículo 3 de las Bases Reguladoras que se comprometan a efectuar la totalidad o parte de las actividades que fundamentan la concesión de la subvención en nombre y por cuenta del primero tendrán igualmente la consideración de beneficiarios. Esta documentación no será necesario aportarla cuando la entidad se encuentre inscrita en el Registro de Entidades Homologadas.[ ]  Anexo II. Relación de los locales, en el que se desarrollará el servicio de asesoramiento y tutorización y cobertura territorial.[ ]  Documento que acredite la titularidad y/o contrato de cesión o arrendamiento de cada uno de los locales. (*Esta documentación no será necesario aportarla cuando la entidad se encuentre inscrita en el Registro de Entidades Homologadas.)*[ ]  Relación de las personas Técnicas Asesoras dedicadas a la atención de las personas emprendedoras, de acuerdo al modelo recogido en el Anexo III[ ]  Anexo IV. Autorización de la persona Técnica Asesora para la comprobación de datos personas y laborales. En el supuesto de oponerse a la consulta deberá aportar la documentación pertinente. *(Esta documentación no será necesario aportarla cuando la entidad se encuentre inscrita en el Registro de Entidades Homologadas.)*[ ]  Certificado emitido por la persona representante de la entidad donde prestó el servicio de asesoramiento, relacionando las funciones y la fecha de realización que acredite la experiencia profesional de las personas Técnicas Asesoras. (*Esta documentación no será necesario aportarla cuando la entidad se encuentre inscrita en el Registro de Entidades Homologadas.)*[ ]  Certificado de la persona representante de la entidad que acredite la experiencia de la entidad en la atención a usuarios con dificultades de acceso al autoempleo; con atención especial a personas con discapacidad a colectivos con riesgo de exclusión social y a proyectos de mujeres emprendedoras, identificando las acciones y los beneficiarios atendidos, fecha de realización y organismo que subvenciona**En el supuesto de que las actuaciones hayan finalizado en la fecha de presentación de esta solicitud, se deberá aportar la siguiente documentación justificativa (Disposición adicional única apartado 3 b) 1º de la Orden de Bases Reguladoras):** **[ ]** Anexo VI. Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.[ ]  Anexo VII. Memoria económica justificativa que contendrá, como mínimo, los siguientes extremos:* Acreditación o, en su defecto, declaración del beneficiario sobre el número de unidades físicas consideradas como módulo.
* Cuantía de la subvención calculada sobre la base de las actividades incluidas en la memoria de actuación y los módulos contemplados en el artículo 7 de las bases reguladoras.
* Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.
 |

|  |
| --- |
|  **DATOS BANCARIOS A EFECTOS DEL PAGO DE LA SUBVENCIÓN** |
|  |
|  | Nombre de la entidad bancaria | Dirección |  |
|  |       |       |  |
|  |
|  | Nombre completo del titular de la cuenta |  |
|  |       |  |
|  |  |  |
|  |
|  | Nº de cuenta IBAN |  |
|  |  | País | C.C. | Entidad | Sucursal |  D.C. | Cuenta |  |
|  | *Para cuentas españolas* |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| E | S |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| En  |  | , a  |  | de  |  | de |  |

Fdo.:

|  |
| --- |
| ORGANISMO DESTINATARIO: DIRECCIÓN GENERAL DE AUTÓNOMOS, TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHACÓDIGO DIR3: A08029364-Servicio de Autónomos |